

**LUNETTES COMPANY, S. A.***Reducción de capital*

Se hace público que la Junta extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 18 de septiembre de 2001, acordó, por unanimidad, reducir y redenominar el capital social desde la cifra actual de diez millones de pesetas a la de quince mil euros, es decir, reducirlo en cuarenta y cinco mil ciento un euros con veintidós centavos, mediante la reducción del valor nominal de sus mil acciones de diez mil pesetas a quince euros.

La reducción de capital tiene por finalidad la condonación de dividendos pasivos en la cantidad de siete millones quinientos mil pesetas (45.075,91 euros) y la redenominación del capital en euros, mediante el redondeo de cuatro mil doscientas diez pesetas (25,30 euros), que se traspasarán a una reserva indisponible, denominada «Diferencias por ajuste del capital a euros». La ejecución de dicho acuerdo se llevará a efecto transcurrido el plazo de un mes desde la publicación de este anuncio, a los efectos de lo dispuesto en los artículos 165 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 4 de octubre de 2001.—El Administrador solidario.—55.454.

**MACUA Y CÍA. ASESORES, S. A.**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general extraordinaria de accionistas de esta sociedad, celebrada el día 20 de octubre de 2001, se acordó, por unanimidad, proceder a la disolución de la sociedad y abrir y concluir la fase de liquidación de la compañía, aprobando, también por unanimidad, en consecuencia y como colofón de toda la liquidación, el Balance final de esta última, cuyo detalle es:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Acciones propias .....	750.000
<b>Total Activo .....</b>	<b>750.000</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital social .....	21.250.000
Reservas .....	56.294.446
Pérdidas de ejercicios anteriores ...	-78.618.690
Resultado de 2001 .....	1.824.244
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>750.000</b>

Bilbao, 26 de octubre de 2001.—El Liquidador.—56.697.

**MANSOLER, S. A.***Anuncio de reducción de capital*

De conformidad con el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que la Junta general universal extraordinaria de accionistas de 8 de noviembre de 2001 acordó, por unanimidad, reducir su capital social en veinte millones trescientos sesenta mil pesetas mediante la amortización total de 2.036 acciones propias de la compañía números del 1 al 976 y del 3.441 al 4.500, todas inclusive, de 10.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas, dejando el capital de la compañía establecido en la cifra veinticuatro millones seiscientos cuarenta mil pesetas.

Como consecuencia de la reducción acordada se dio nueva redacción al artículo 6 de los Estatutos sociales que es la siguiente:

«Artículo 6.º Capital.—El capital social se fija en la suma de veinticuatro millones seiscientos cuarenta mil pesetas, representado por 2.464 acciones, al portador, de 10.000 pesetas cada una, numeradas correlativamente del 977 al 3.440, ambas inclusive; que se representarán mediante títulos que podrán

ser unitarios o múltiples y contendrán todos los requisitos legales y la firma del Administrador. El capital está íntegramente suscrito y desembolsado.»

Barcelona, 8 de noviembre de 2001.—El Administrador único.—55.816.

**MARBELLA 2.000, S. A.**

La Junta general de la sociedad «Marbella 2.000, Sociedad Anónima», en su reunión celebrada el día 15 de octubre de 2001, acordó la disolución de la sociedad y el nombramiento de un Liquidador.

Marbella (Málaga), 12 de noviembre de 2001.—El Liquidador, José Bermúdez Caminos.—55.898.

**MARTÍNEZ MARTORELL, S. L.****(Sociedad absorbente)****LUCOBNORT, S. L.****Unipersonal****(Sociedad absorbida)**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que las Juntas generales de las sociedades «Martínez Martorell, Sociedad Limitada», y «Lucobnort, Sociedad Limitada» unipersonal, celebradas el día 12 de noviembre de 2001, acordaron la fusión de ambas sociedades mediante la disolución y extinción sin liquidación de «Lucobnort, Sociedad Limitada», unipersonal, y transmisión en bloque de su patrimonio social a «Martínez Martorell, Sociedad Limitada», quien sucederá a la absorbida a título universal en sus derechos y obligaciones, todo ello de conformidad con los términos del proyecto de fusión suscrito por los Administradores únicos de ambas entidades en fecha 30 de septiembre de 2001.

A los efectos de lo establecido en los artículos 242 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades partícipes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión e informes mediante su entrega o envíos gratuitos.

Se informa igualmente a los acreedores de cada una de las sociedades que gozarán del derecho de oposición en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Palma de Mallorca, 12 de noviembre de 2001.—El Administrador único de las entidades, Mariano Martínez Sáiz.—56.725. 1.ª 19-11-2001

**MARTÍ-OLIVÉ, S. A.**

Habiéndose acordado la disolución y liquidación de esta sociedad en el acta de reunión extraordinaria y universal de fecha 31 de octubre de 2001, a continuación se detalla el balance correspondiente a dicha disolución de acuerdo con las normas vigentes:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Inmovilizado .....	13.953.371
Tesorería .....	7.588.705
<b>Total Activo .....</b>	<b>21.542.076</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital social .....	18.000.000
Resultados negativos ejercicios anteriores .....	-4.666.536
Pérdidas y ganancias .....	8.208.612
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>21.542.076</b>

Sabadell, 6 de noviembre de 2001.—El Liquidador.—55.694.

**MAQUEXPLOT, S. L.****(Sociedad absorbente)****SERVIBA, S. A.****Sociedad unipersonal****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión  
Nota aclaratoria*

En el anuncio de fusión de las sociedades «Maquexplot, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente) y «Serviba, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal (sociedad absorbida), publicados en este «Boletín» los días 13, 14 y 15 de noviembre de 2001, por error se transcribió «Proyecto de fusión suscrito en fecha 19 de octubre de 2001», cuando en realidad debería constar «Proyecto de fusión suscrito en fecha 20 de septiembre de 2001», por lo que a los efectos oportunos, se publica la presente rectificación.

Barcelona, 16 de noviembre de 2001.—El Consejo de Administración de «Maquexplot, Sociedad Limitada» y «Serviba, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal—56.705.

**MD BUREAU, S. L.***Disolución y liquidación*

La Junta general extraordinaria y universal de socios, celebrada el 8 de noviembre de 2001, en el domicilio social, acordó por unanimidad, la disolución y liquidación simultáneas de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Deudores .....	930,80
Tesorería .....	50.338,96
<b>Total Activo .....</b>	<b>51.269,76</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	3.005,50
Reservas .....	94.438,44
Resultados negativos ejercicios anteriores .....	-47.970,63
Pérdidas y ganancias .....	1.796,45
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>51.269,76</b>

Barcelona, 8 de noviembre de 2001.—Los Liquidadores.—56.315.

**MECANIZACIONES****NUMÉRICAS, S. A.****(Sociedad escindida)****RETOS OPERATIVOS XXI, S. L.****RETOS ESTRATÉGICOS XXI, S. L.****ADAPTACIÓN SIGLO XXI, S. L.****INFELIX, 2002, S. L.****(Beneficiarias de nueva creación)***Escisión total*

Se hace público que la Junta general de la sociedad «Mecanizaciones Numéricas, Sociedad Anónima», celebrada con el carácter de universales el día 14 de noviembre de 2001, acordó por unanimidad, la escisión total subjetiva de la compañía mediante la división de su patrimonio en cuatro partes cada una de las cuales se traspasa en bloque, respectivamente, a cuatro sociedades de nueva constitución «Retos Operativos XXI, Sociedad Limitada», «Retos Estratégicos XXI, Sociedad Limitada», «Adaptación Siglo XXI, Sociedad Limitada» e «Infelix 2002, Sociedad Limitada». Todas las sociedades beneficiarias se subrogarán en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido, con disolución, sin liquidación de la sociedad

escindida. Todo ello de conformidad con el proyecto de escisión, de fecha 14 de noviembre de 2001.

Los propietarios de 5.003 acciones de la sociedad escindida, de 1.500 pesetas de valor nominal cada una de ellas, numeradas del 1 al 2.000, del 2.501 al 5.000, del 5.896 al 5.976, del 6.477 al 6.648 y del 6.727 al 6.976, todas ellas inclusive, recibirán 501 participaciones de 6 euros de valor nominal de la sociedad beneficiaria «Retos Operativos XXI, Sociedad Limitada».

Los propietarios de 435 acciones de la sociedad escindida, de 1.500 pesetas de valor nominal cada una de ellas, numeradas del 6.302 al 6.476, del 6.649 al 6.668 y del 7.261 al 7.500, todas ellas inclusive, recibirán 501 participaciones de 6 euros de valor nominal de la sociedad beneficiaria «Retos Estratégicos XXI, Sociedad Limitada».

Los propietarios de 1.627 acciones de la sociedad escindida, de 1.500 pesetas de valor nominal cada una de ellas, numeradas del 2.001 al 2.500, del 5.001 al 5.895, del 5.977 al 6.126, del 6.689 al 6.726 y del 7.217 al 7.260, todas ellas inclusive, recibirán 501 participaciones de 6 euros de valor nominal de la sociedad beneficiaria «Infelix 2002, Sociedad Limitada».

Los propietarios de 435 acciones de la sociedad escindida, de 1.500 pesetas de valor nominal cada una de ellas, numeradas del 6.127 al 6.301, del 6.669 al 6.688 y del 6.977 al 7.216, todas ellas inclusive, recibirán 501 participaciones de 6 euros de valor nominal de la sociedad beneficiaria «Adaptación Siglo XXI, Sociedad Limitada».

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de «Mecanizaciones Numéricas, Sociedad Anónima» (sociedad escindida), de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la escisión, con los requisitos y efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de escisión.

Vitoria, 14 de noviembre de 2001.—El órgano de administración de la sociedad escindida.—56.723.  
1.ª 19-11-2001

## MEDIA HIGHWAY MULTIMEDIA, S. A.

### Convocatoria de Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Administrador único de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, la cual tendrá lugar en la Notaría del ilustre Notario de Madrid, don Carlos del Moral Carro, situada en la calle Serrano, número 38, el próximo día 18 de diciembre de 2001, a las diez horas, en primera convocatoria o, si procede, al día siguiente, día 19, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora, de acuerdo con el siguiente

#### Orden del día

Punto primero.—Examen y aprobación, si procede, del Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2000.

Punto segundo.—Dejar sin efecto el acuerdo adoptado en la Junta general extraordinaria de 17 de julio de 2000, en el punto referente a la liquidación de la sociedad.

Punto tercero.—En consecuencia, dejar sin efecto el nombramiento de la Liquidadora de la sociedad doña María Taibo Goyanes, retrotrayéndose la vigencia del cargo como Administrador de don Javier García Berlanga, al momento de la toma del acuerdo que se pretende dejar sin efecto.

Punto cuarto.—Cesar al Administrador único don Javier García Berlanga y nombramiento de nuevo Administrador.

Punto quinto.—Nombrar al Administrador único don Antonio Ramón Sánchez Robles.

Punto sexto.—Reducción del capital social hasta la cantidad de 3.010 euros a consecuencia de pérdidas.

Punto séptimo.—Transformación de la sociedad en sociedad limitada.

Punto octavo.—Adjudicación de las participaciones resultantes entre los socios.

Punto noveno.—Aprobación de los nuevos Estatutos sociales.

Se recuerda a los señores accionistas que, según lo establecido en los artículos 144.c) y 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 16 de noviembre de 2001.—El Administrador único.—56.783.

## MEDICINA COMPUTERIZADA, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Liquidación y disolución

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas se comunica que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, en sesión celebrada el 1 de noviembre de 2001, acordó la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Accionistas por desembolsos no exigidos .....	7.500.000
Bancos .....	110.113
<b>Total Activo .....</b>	<b>7.610.113</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital social .....	10.000.000
Reserva legal .....	1.618.816
Resultados negativos ejercicios anteriores .....	-4.111.901
Pérdidas y ganancias .....	103.198
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>7.610.113</b>

Barcelona, 13 de noviembre de 2001.—El Liquidador.—56.314.

## MESEGUER BERNAL, S. A. (Absorbente)

## GARAJES REGINA, S. L. (Absorbida)

### Sociedad unipersonal

#### Anuncio de fusión

La Junta general de accionistas de «Meseguer Bernal, Sociedad Anónima», de 15 de noviembre de 2001 y la decisión del socio único de «Garajes Regina, Sociedad Limitada», de la misma fecha, acordaron la fusión de ambas sociedades, mediante absorción de la segunda por la primera. Asiste a los socios y acreedores de cada sociedad el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de fusión y a los acreedores el de oposición a la fusión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 16 de noviembre de 2001.—El Secretario de los órganos de administración de «Meseguer Bernal, Sociedad Anónima» y «Garajes Regina, Sociedad Limitada».—56.592.  
1.ª 19-11-2001

## METALVER, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad en liquidación)

La sociedad «Metalver Sociedad Anónima», por acuerdo de Junta general extraordinaria y universal,

ha acordado su disolución, quedando convertido su Administrador único en Liquidador.

Reus, 14 de noviembre de 2001.—El Liquidador.—56.303.

## MIATANO, S. A.

### Anuncio de reducción de capital

A efectos de lo previsto en los artículos 165 y 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace saber que en fecha 16 de octubre de 2001 la Junta general extraordinaria de accionistas de la sociedad ha acordado reducir el capital social, hasta ahora fijado en 300.000.000 de pesetas, equivalentes a 1.803.036,31 euros, en la cantidad de 36,31 euros, equivalentes a 6.041,48 pesetas, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones, quedando, pues, establecido el capital social en la cantidad de 1.803.000 euros, con la consiguiente modificación del artículo 6.º de los Estatutos sociales, y todo ello, como consecuencia de la redenominación y redondeo del capital social en euros con arreglo a la Ley 46/1998, sobre introducción al euro.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad de oponerse a la reducción de capital conforme a lo previsto en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 16 de octubre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—56.596.

## MOMENTUM MADRID, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria celebrada el pasado día 8 de noviembre, y de conformidad a la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento que la sociedad ha trasladado su domicilio al paseo de la Castellana, 165, Madrid, con la consiguiente modificación estatutaria (artículo 3.º de los Estatutos).

Lo que se comunica a los efectos legales procedentes.

Madrid, 12 de noviembre de 2001.—El Secretario del Consejo.—56.300.

## MOMENTUM TASK FORCE, SOCIEDAD LIMITADA

Por acuerdo de Junta general extraordinaria celebrada el pasado día 8 de noviembre, y de conformidad a la Ley de Sociedades Limitadas, se pone en conocimiento que la sociedad ha trasladado su domicilio al paseo de la Castellana, 165, Madrid, con la consiguiente modificación estatutaria (artículo 3.º de los Estatutos) y que así mismo ha modificado la redacción del artículo 2.º de los Estatutos sociales referido al objeto social, el cual queda redactado del tenor siguiente:

La sociedad tendrá por objeto la actividad de promoción y difusión de productos y servicios, animación de ventas, reparto y reposición de propaganda, muestras y material promocional, cualquiera que sea el medio a través del cual sea ejercida tal actividad, incluyendo los medios telemáticos y la vía telefónica.

Lo que se comunica a los efectos legales procedentes.

Madrid, 12 de noviembre de 2001.—El Secretario del Consejo.—56.302.

## MONTELAR, S. A. (Entidad absorbente) BALLESOL, S. A. (Entidad absorbida)

### Anuncio de fusión por absorción

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone